Comité Operativo Ampliado (COA)

Revisión D.S. N°104/2018, de MMA NPCA SO2

Revisión D.S. N°22/2009, de MINSEGPRES NSCA SO2

SESIÓN Nº1

16 de enero 2025 11:00 Hrs





- 1) BIENVENIDA (CRISTIAN TOLVETT/ROCÍO TORO)
- 2) OBJETIVO
- 3) PRESENTACIÓN COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO (COA)
- 4) CONFORMACIÓN, FUNCIÓN Y ROL DEL COA (GABRIEL MENDOZA)
- 5) ANTECEDENTES GENERALES
- 6) PRÓXIMOS PASOS

Objetivo de la sesión:

Presentar a los integrantes del COA, clarificar función y rol del comité, su funcionamiento y entregar antecedentes generales de ambos procesos.

Presentación COA

Comité Operativo Ampliado NPCA

Conformación COA NPCA SO2 Resolución Ex. Nº 7549, 17 de diciembre de 2024, MMA

Representantes del Comité Operativo Ampliado NPCA SO2

N°	Nombre	Cargo/Organismo
1	Luis Cifuentes	Director Greenlab, División de Gestión y Política Ambiental, DICTUC
2	Bernardo Salas Rendic	Profesional independiente Mesa técnica socioambiental de Catemu. Catemu en movimiento
3	Pía Moscoso Restovic	Académica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Atacama
4	Damián Oyarzún Valenzuela	Especialista Senior en Gestión Ambiental, Gerencia de Medio Ambiente Casa Matriz, CODELCO
5	Alejandro Rodríguez Naranjo	Presidente Comité Ambiental Comunal Tiera Amarilla
6	Isel Cortés Nodarse/Richard Toro Araya	Directora Centro de Ciencias Ambientales Facultad de Ciencias Universidad de Chile
7	Luis Quezada Pérez/Shirley Alfaro M	Luis Quezada, Gerencia SHE, Superintendencia de Medio Ambiente, Fundición Chagres. Shirley Alfaro M. Especialista Medio Ambiente, Gerencia SHE, Superintendencia de Medio Ambiente, Fundición Chagres, ANGLOAMERICAN
8	Beatriz Helena Soto	Directora Centro de Estudios y Educación Ambiental CREA, Universidad de Antofagasta
9	Paulina Riquelme P.	Abogada, asesora legal ambiental externa, Sociedad Nacional de Minería SONAMI
10	Patricia Matus Correa	Doctora en Salud Pública, Experta Medio Ambiente. Miembro Colegio Médico
11	Ricardo Bassa Urzúa	Presidente Comisión FURE, Socio Honorario Instituto de Ingenieros de Minas de Chile IIMCH
12	Jorge Cáceres Tonacca	Director Ejecutivo Centro de Medioambiente y Energía, SOFOFA

Comité Operativo Ampliado NSCA

Conformación COA NPSA SO2 mediante Resolución (pendiente)

Representantes del Comité Operativo Ampliado NSCA SO2

N°	Nombre	Cargo/Organismo
1	Laura Gallardo	CR2
2	Paulette Naulin	Universidad de Chile, Departamento de Silvicultura y Conservación de la Naturaleza.
3	Luis Cifuentes	Director GreenLab, División de Gestión y Política Ambiental, DICTUC
4	Paulina Riquelme	Abogada, asesora legal ambiental externa, Sociedad Nacional de Minería SONAMI
5	Jorge Cáceres	Director Ejecutivo Centro de Medioambiente y Energía, SOFOFA
6	Damián Oyarzun	Especialista Senior en Gestión Ambiental, Gerencia de Medio Ambiente Casa Matriz, CODELCO
7	Luis Quezada	Gerencia SHE, Superintendencia de Medio Ambiente, Fundición Chagres. Angloamerican
8	Alejandro Rodríguez	Comité Ambiental Comunal Tierra Amarilla
9	Bernardo Salas	Catemu en Movimiento
10	Sara Larraín	Chile Sustentable

Comité Operativo

Representantes del Comité Operativo de la revisión de la **NPCA** SO₂, Resolución Ex. N°108, 2024, MMA Representantes del Comité Operativo de la revisión de la **NSCA** SO₂, Resolución Ex. N°107, 2024, MMA

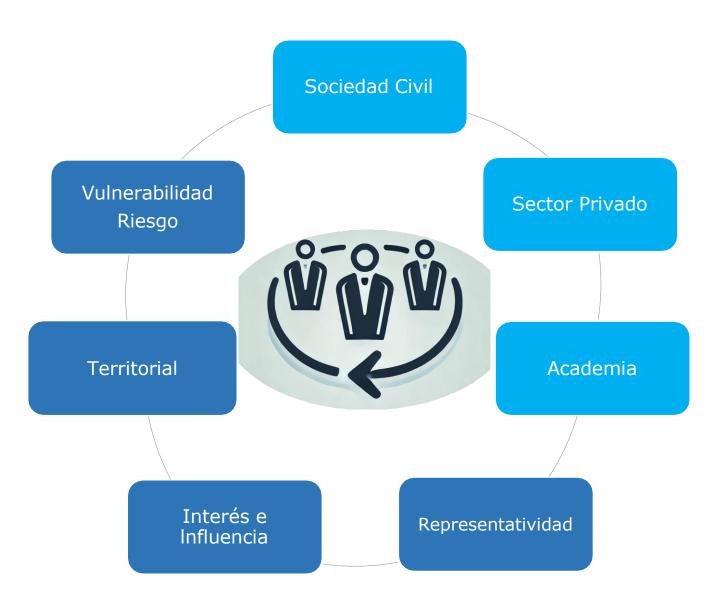
Organismo	Titular	Suplente
Superintendencia del Medio Ambiente	Isabel Leiva	Constanza Lavanderos
Ministerio Energía	Carolina Gómez	Rubén Guzmán / María Josefina Ramos
Ministerio Minería	Rodrigo Román	María de la Luz Vásquez o Miguel Mellado
Ministerio Desarrollo Social y Familia	Carlos Orellana	Marcos Rivera
Ministerio Salud	Walter Folch	Orlando Negrón
Ministerio Agricultura	Valeria Zúñiga	María José Pizarro

Del Ministerio del Medio Ambiente

- Coordinador de NPCA SO₂: Maureen Amín Donoso (titular) Elvira Figueroa Aldunce (suplente)
- Coordinador de NSCA SO₂: Elvira Figueroa Aldunce (titular) Maureen Amín Donoso (suplente)
- División Jurídica: Franco Arias NPCA Camila Lübbert NSCA
- División Economía Ambiental: Diego Fischer Héctor Osorio
- División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana: Gabriel Mendoza Miranda

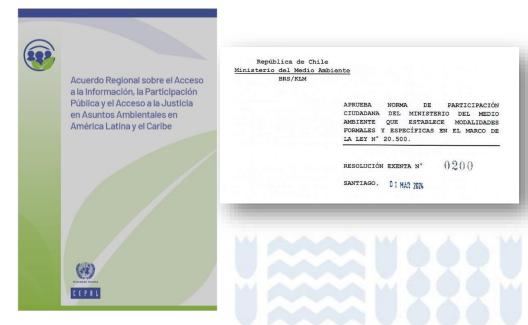
Conformación, Función y Rol del COA

Conformación COA



Procesos Normativos consideran:

- Norma de participación ciudadana del MMA que establece modalidades formales y específicas en el marco de la Ley N°20.500 (R.E. 200/2024)
- Acuerdo de Escazú



Una **instancia colaborativa** con el objetivo de dar a conocer los avances en la elaboración del anteproyecto; transparentar los intereses de los sectores involucrados, y recabar antecedentes técnicos, científicos, sociales y/o económicos, a ser considerados en el proceso.

INFORMATIVO CONSULTIVO PROPOSITIVO Es facultativa

Apoyar al Comité Operativo en materias específicas

Aportar antecedentes técnicos

Opinar sobre materias de la norma y su revisión, en relación al sector que se representa y su ámbito de acción

Generar recomendaciones y sugerencias a la norma

-unciones

Funcionamiento Comité Operativo Ampliado

- Los Comités funcionarán por separado
- El Ministerio del Medio Ambiente coordinará el Comité, levantando actas de las reuniones, consignando temas debatidos y acuerdos que se adopten (Incorporado en expediente público)
- Las sesiones se realizarán por medios remotos
- Se citará, al menos, 7 días hábiles antes de la reunión
- Luego de cada reunión el coordinador elaborará el acta y los integrantes tendrán 3 días hábiles para revisarla
- Los integrantes podrán realizar presentaciones e indicar temas a tratar
- Las presentaciones y antecedentes analizados en las sesiones serán remitidos



Antecedentes

Instrumentos de gestión ambiental

- 1. Normas de calidad
- 2. Normas de emisión
- 3. Planes de Prevención/Descontaminación
- 4. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
- 5. Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)
- 6. Educación Ambiental
- 7. Participación Ciudadana
- 8. Acceso a la Información Ambiental

Antecedentes

Normas ambientales

- ✓ Las normas son complementarias a otros instrumentos -se tiende a confundir-
- ✓ Existe un Reglamento para la dictación de normas (D.S. N°38/2012, MMA): Indica procedimiento con etapas y plazos, definiciones (normas de calidad primaria, secundaria y de emisión), lo que debe contener, lo que se debe considerar para elaborar una norma y los criterios que se deben utilizar

Normas Ambientales





Normas de calidad

- Las normas de calidad ambiental establecen límites para ciertos contaminantes.
- Se miden en medio ambiente (aire, agua, suelo).



Normas de emisión

- Indica un límite de contaminante emitido por fuente emisora.
- Se miden en las descargas de las fuentes emisoras (Ej: salida de una tubería o chimenea).
- · Puede ser nacional o estar contenida en un Plan.



Objetivo de protección Salud de las personas.



Secundarias

Objetivo de protección medio ambiente.



Sección de Normas de Calidad del Aire

Normas primarias de calidad ambiental

















Nueva Norma primaria de calidad del aire para Arsénico (As)

Normas secundarias de calidad ambiental





Normas de emisión vigente











Procedimiento de Elaboración

Programa de Regulación Ambiental

Resolución MMA

Elaboración de Anteproyecto 12 meses Resolución de inicio (DO)

Formar expediente público

Recepción de antecedentes (3 meses)

Creación CO y COA

Estudios complementarios

Informe técnico

AGIES

Resolución que aprueba AP y somete a Consulta Pública (DO y DCN)

Consulta Pública 60 días

Consulta Pública

Consulta a Consejos

Elaboración Proyecto Definitivo 120 días Consolidado de observaciones y respuestas

Remisión del PD al CMS y CC

Promulgación y Publicación

Aprobación del CMS y CC

Firmas del DS

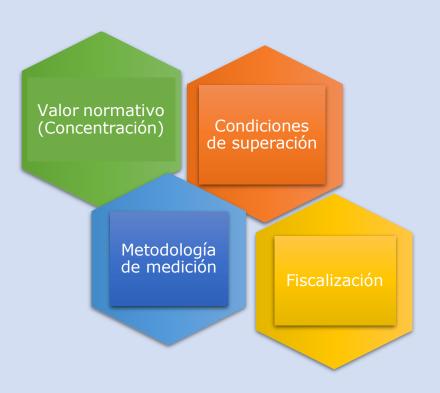
Toma de Razón

Publicación DO

Reclamo ante Tribunales Ambientales 30 días

¿Qué contiene la norma?

- ✓ Considerandos
- ✓ Objetivo
- ✓ Definiciones
- ✓ Límites (valores normativos) con temporalidad (anual, 24 horas, 8 horas y/o 1 hora)
 - Condiciones de superación
- ✓ Niveles de emergencia -si lo amerita-
- ✓ Estaciones de Monitoreo -MMA- y Metodología de medición -SMA-
- ✓ Fiscalización -SMA-
- √ Vigencia
- ✓ Derogación o modificaciones
- ✓ Transitorios



HITOS RELEVANTES DEL PROCESO Y PRÓXIMOS PASOS

Res. Ex. N° 706 D.O. 28-07-2023 Inicio proceso

1 Ampliación Res. Ex N° 2803 Plazo AP 28-07-2025

60 días

120 días hábiles

Programa Regulación Ambiental 2024-2025 **Anteproyecto**

Norma primaria de calidad del aire para SO₂ Revisión D.S. N° 104, 2018 , MMA Norma secundaria de calidad del aire para SO₂ Revisión D.S. N° 22, 2009, MINSEGPRES

Consulta Pública Proyecto Definitivo

Tramitación

Res. Ex. N° 1933/2024 Prioriza iniciar y/o continuar

- 1 Estudio de Antecedentes Finalizado

- 3 reuniones de Comité Operativo

Aprobación CMS Firmas del DS Envío a CGR para Toma Razón Publicación DO

COMITÉ OPERATIVO

Conformado en febrero 2024 Constituido por 6 servicios públicos en ambas normas: SMA, Energía, Minería, Desarrollo Social y Familia, Salud, Agricultura

COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO

Conformado en diciembre 2024

Constituido por los integrantes del Comité Operativo, más representantes de agrupaciones o personas naturales, diferentes a la administración del Estado (ONGs, instituciones académicas, colegio médico y organizaciones de la sociedad civil).

COA NPCA: 12 instituciones adicionales

COA NSCA: 10 instituciones adicionales

Expedientes públicos



https://planesynormas.mma.gob.cl

1.-NPCA SO₂

https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/ind ex.php?tipo=busqueda&id expediente=942156

2.- NSCA SO,

https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/ind ex.php?tipo=busqueda&id expediente=942155



https://normasaire.mma.gob.cl/

Antedecedentes SO₂

¿Qué es el SO2?

El dióxido de azufre (SO₂) se forma a partir de la oxidación del azufre (S) contenido en el combustible, y en el S contenido en compuestos como el ácido sulfhídrico (H2 S) y sulfuros metálicos

Principales fuentes:

- > Procesos de Combustión de combustibles fósiles (carbón y derivados del petróleo)
- > Fundiciones de cobre
- > Fábricas de celulosa y papel
- Cementeras
- Siderúrgicas
- > Refinerías de petróleo
- > Plantas de procesamiento químico



Efectos en salud y medio ambiente

- Hasta la fecha, no se ha identificado nueva evidencia en el ámbito de la salud que contradiga o modifique las conclusiones previamente establecidas en la última revisión de antecedentes que fundamentó la norma primaria actual de SO₂ en el país.
- Las investigaciones y estudios disponibles siguen respaldando los hallazgos previos, principalmente centrados en efectos al sistema respiratorio.

Resumen efectos a la salud por exposición al dióxido de azufre (SO₂)

Tipo de efecto	Efecto en la salud	Síntomas
	Exacerbación del asma	Existe una clara relación dosis-respuesta para las exposiciones a SO ₂ entre 0.2 y 1.0 ppm.
Efecto agudo	Respiratorio	Asociación positiva entre exposición a corto plazo con hospitalizaciones y visitas a la sala de emergencia.
	Mortalidad	Evidencia de asociaciones positivas consistentes con las concentraciones a corto plazo y mortalidad respiratoria.

Resumen de efectos al medio ambiente por exposición al dióxido de azufre

	Tipo de efecto	Efecto	Síntomas	
	Efecto agudo	Daño foliar	Colapso o necrosis de los tejidos vegetales. No se ha encontrado daños en concentraciones promedio menores a 0,5 ppm para periodo de 3 horas Reducción de la actividad metabólica	
Vegetación		Metabólico		
.73		Citotóxico	Pérdida de la integridad de las membranas celulares	
	Efecto crónico	Fitotóxico	Disminución del crecimiento, disminución de la fotosíntesis y el rendimiento de las plantas.	
Fauna	Efecto agudo	Disminución en la capacidad de neutralización ácida	Efectos en la reproducción y aptitudes físicas ocasionando disminución en la diversidad de especies marinas.	

Fuente: Estudio Antecedentes

Normativa nacional e internacional

SO2 – normativa internacional (μg/m3)

Tipo norma	País	Media 10 min	Media 30min	Media 1h	Media 3h	Media 24h	Media anual
	Chile (1)			350		150	60
	Alemania			350		125	50
	Argentina					365	80
	Brasil					50	30
	Canadá			183			13
	China			500		150	60
	Colombia			100		50	
	España			350		125	
Primaria	Estados Unidos			196			
Primaria	Italia			350		125	
	Japón			262		105	
	México			197		105	
	OMS	500				40	
	Perú					250	
	Reino Unido			350		125	
	Suecia			200		100	
	Suiza		100			100	30
	Unión Europea			350		125	
	Chile (Norte) (1)			1.000		365	80
	Chile (Sur) (1)			700		260	60
	Alemania						20 (3)
	Argentina				1300		
	China (2)			150		50	20
Secundaria	España						20 (3)
	Estados Unidos				1310		
	Italia						20 (3)
	Reino Unido						20 (3)
	Suecia						20 (3)
	Unión Europea						20 (3)

Tabla 1-3 Niveles de emergencia vigentes en Chile para O₃, SO₂ y CO

Niveles	Concentración de 8 horas de O ₃ (μg/m³N) D.S. N°112/2002	Concentración 1 hora de SO ₂ (µg/m³N) D.S. N°104/2018	Concentración de 8 horas de CO (mg/m³N) D.S. N°115/2002	
Alerta	400 - 799	500 - 649	17 - 33	
Preemergencia	800 - 999	650 - 949	34 - 39	
Emergencia	1000 o superior	950 o superior	40 o superior	

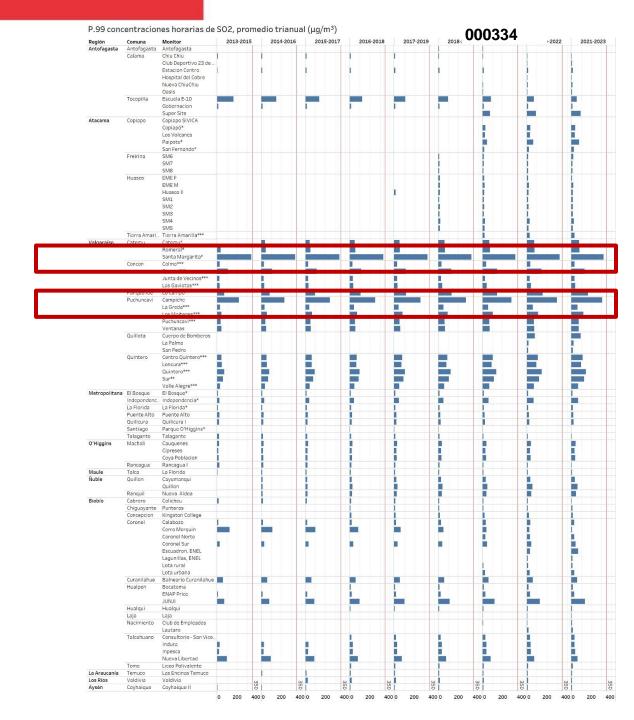
Fuente: Bases Técnicas del Estudio

*EPA está proponiendo revisar el estándar secundario existente a uno anual con un nivel de 10 a 15 ppb (26-39 ug/m³) promediado durante 3 años.

- (1): En Chile se normaliza a condiciones estándar (presión 1 atm, temperatura 25 °C).
- (2): Se aplican a regiones especiales como los parques nacionales.
- (3): Este valor se establece también para la media invernal (1 de octubre hasta el 31 de marzo).

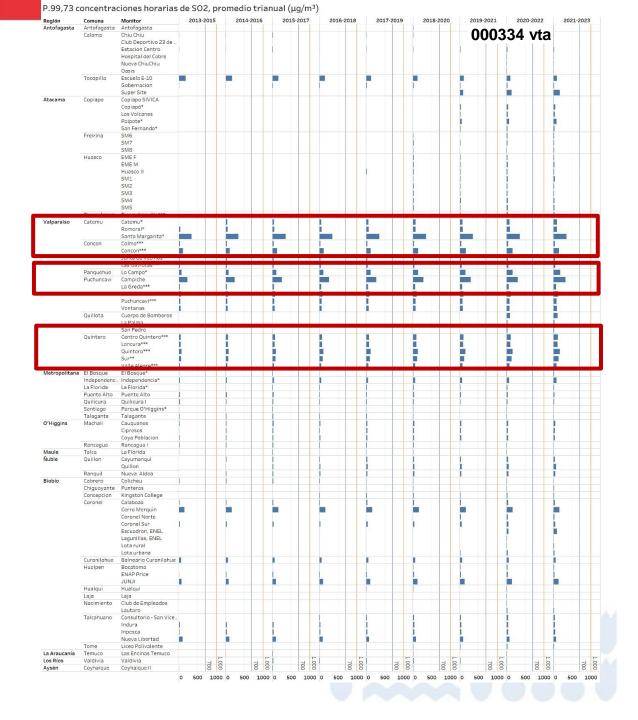
Cumplimiento Normativo/ NormaPrimaria Horaria

- Límite 350 μg/m³
- No hay superación de la norma horaria (ni diaria, ni anual)
- Las comunas más cerca de la norma son Catemu y Puchuncaví



Cumplimiento normativo / Norma secundaria horaria

- Línea naranja: límite zona norte (1.000 μg/m³)
 Línea azul: límite zona sur (700 μg/m³)
- No hay superación de la norma horaria, destaca Catemu, Puchuncaví y Quintero entre las comunas con promedios más altos.



^{*} Corresponde a una estación monitora con representatividad poblacional.

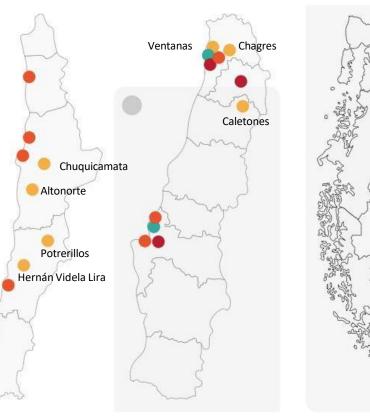
^{**} Corresponde a una estación monitora con representatividad de recursos naturales.

^{***} Corresponde a una estación monitora con representatividad poblacional y también con representatividad de recursos naturales.

Principales fuentes emisoras y sus contaminantes

Contaminante	Región	Zona de interés	Comuna		
	Antofagasta	Tocopilla	Tocopilla		
	Atacama	Copiapó	Copiapó (1)		
coi		Copiapó	Tierra Amarilla (2)		
SO ₂ primario y		Puchuncaví	Puchuncaví ⁽²⁾		
secundario	Valparaíso	Catemu	Catemu ⁽¹⁾		
		Puchuncaví	Quintero ⁽²⁾		
	O'Higgins	Machalí	Machalí		
	Biobío	Coronel	Coronel		
	Atacama	Huasco	Huasco		
	Valparaíso	Los Andes	Los Andes		
		Quillota	Quillota		
O ₃		Concón	Concón		
	Metropolitana	Santiago	Todas (1)		
	O'Higgins	Rengo	Rengo		
		San Fernando	San Fernando		
Pb	Antofagasta	Sierra Gorda	Sierra Gorda		
(1): Posee estaciones monitoras con representatividad poblacional					

Tabla 5-2 Zonas de interés por contaminante.



Simbología

MP2.5, MP10, SO2



^{(1):} Posee estaciones monitoras con representatividad poblacional.

^{(2):} Posee estaciones monitoras con representatividad poblacional y también con representatividad de recursos naturales.

Preguntas para considerar en el proceso de revisión

- ¿Es necesario actualizar los límites normativos?
- ¿Es posible unificar en un solo valor los niveles de 1h, Diaria y Anual de la NSCA SO2?
- ¿Es posible ajustar los límites entre NSCA y NPCA?
- ¿Existirá otro objeto de protección que se deba incluir?



Próximos pasos

Funcionaremos separadamente

COA Norma Primaria	Mes /año	Objetivo
2º	3era semana marzo 2025 (por definir)	 Presentación Estudio de Antecedentes: Efectos en salud, cumplimiento normativo, normativa internacional, técnicas de monitoreo, emisiones
3º	3era semana abril /2025 (por definir)	 Propuesta de escenarios normativos Presentación AGIES del Estudio

COA Norma Secundaria	Mes /año	Objetivo
2º	4ta semana marzo 2025 (por definir)	 Presentación Estudio de Antecedentes: Efectos medioambiente, cumplimiento normativo, normativa internacional, técnicas de monitoreo, emisiones
3º	4ta semana abril /2025 (por definir)	 Propuesta de escenarios normativos Presentación AGIES del Estudio



Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile